



FORMOSA 05 DE OCTUBRE DE 2012

VISTO:

Expediente N° Q-07010/12-DGR-EXP del Registro de la Mesa de Entradas y Salidas de este Organismo, y la Resolución General 027/1998 (DGR), y;

CONSIDERANDO:

Que en el Expediente la Firma QBE ARGENTINA ART S.A. CUIT N° 30-68715616-8 con domicilio fiscal en VERA 565 DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, solicita su alta como Agente de Retención del Impuesto de Sellos.

Que la firma en cuestión se haya alcanzada en los términos establecidos en la Resolución General N° 027/98

Que por las circunstancias expuestas y conforme al Dictamen Jurídico emanado de los órganos consultores de esta Dirección y en orden a las facultades y prerrogativas conferidas por el Art. 6 y subsiguientes del Código Fiscal de Provincia Decreto Ley 865 (t.o. 1983 y modificatorias y completarías);

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE RENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º. DESÍGNESE a partir del 1 de Agosto del 2012 como Agente de Recaudación del Impuesto de Sellos a la Firma QBE ARGENTINA ART S.A. CUIT N° 30-68715616-8 con domicilio fiscal en VERA 565 DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES.

ARTICULO 2º. - REGÍSTRESE, Comuníquese a quienes corresponda, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de Formosa, Cumplido.

ARCHÍVESE.-

RESOLUCION GENERAL N° 034/2012

C.P. NATALIA GALEANO
DIRECTORA
DIRECCION GENERAL DE RENTAS